

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO
1a. SESION EXTRAORDINARIA
REUNION N° 40

AÑO 1995

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 40

14 de diciembre de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia

GSCHWIND, Manuel María Ramón
MASSEI, Oscar Ermelindo
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Mariano
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDÓ, José Daniel
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Haydee Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUÉNTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo
Ausente con aviso
FONTANIVE, Juan Carlos

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	23
2 - GIRO A COMISIONES	24
I - Comunicaciones oficiales	24

3 - CUARTO INTERMEDIO	27
4 - REAPERTURA DE LA SESION	28
(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado I)	
II - Proyectos presentados	32
5 - CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION 513	32
(Art. 74 - RJ)	
Realizada por el señor diputado Horacio Eduardo Forni. Se aprueba.	
6 - INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE LA HONORABLE CAMARA	33
7 - INTEGRACION DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO	
(Art. 2º - Ley 1565)	37

A N E X O

Comunicaciones oficiales

- Expte.D-071/95
- Expte.D-072/95
- Expte.D-073/95
- Expte.D-074/95
- Expte.D-075/95

Proyectos presentados

- 3391, de Ley
-

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce días de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,24', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Treinta y dos señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, vamos a iniciar la primera sesión extraordinaria, reunión número cuarenta.

Sr. ARAVENA (UCR).- Hay audio, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, habrá audio.

Sr. ARAVENA (UCR).- Es para aclarar los motivos de la ausencia del señor diputado Juan Carlos Fontanive, quien se encuentra afectado de una dolencia en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo sabemos, diputado.

Sr. ARAVENA (UCR).- Quería informar a la Cámara por la ausencia a esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Invito a las señoras diputadas Cortés, Nelia Aída y Costas, María Aurora a izar el Pabellón Nacional y a los demás señores diputados y público presente, a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente, mediante Acta número 1 del día 13 de diciembre pasado; la Comisión de Labor Parlamentaria por Acta número 100 de la misma fecha, procedió a ordenar la confección del Orden del Día número 30 y a librar la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

2

GIRO A COMISIONES

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

I

Comunicaciones oficiales

- Del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, informando la nómina de autoridades del mismo (Expte.D-071/95).

- Pasa al Archivo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Nosotros queremos dejar sentado que hemos presentado por Secretaría la nominación de cargos de nuestro Bloque, solicitamos, por favor, que se le dé ingreso.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Sr. MASSEI (FREPASO).- En las mismas condiciones que la Unión Cívica Radical acercamos a Secretaría la nómina de los integrantes de las autoridades del Bloque, solicitamos que se ingrese.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le damos ingreso a los dos pedidos y habiendo tomado conocimiento también lo pasamos al Archivo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo solicitaría, dado que se ha dado ingreso a lo que ha peticionado el diputado Massei y el señor diputado de la Unión Cívica Radical, Marcelo Piombo, que se le dé lectura a las comunicaciones que hacen los Bloques de los tres partidos. Yo voy a hacer entrega a Presidencia también, para que se le dé lectura, a una comunicación del Bloque del Movimiento Popular Neuquino dado que por razones que voy a explicar a continuación -luego que se lea lo que yo he pedido- quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a las autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a dar lectura a las comunicaciones del Partido Justicialista, Unión Cívica Radical y FREPASO.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Requerimos tener, a pesar de la austeridad, micrófonos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a las comunicaciones de los partidos.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo solicito, si se puede, que se dé lectura al expediente que obra en manos del señor secretario, el que fue ingresado en el día de ayer, donde se comunica una decisión acordada por la mayoría de diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, conforme también a un Acta que se acompaña de una reunión realizada de Bloque, informando cuáles son las autoridades que han sido designadas dentro del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le vamos a dar lectura por Secretaría.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pediría que se dé lectura al Acta, señor presidente, que está en el mismo expediente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien diputado; lo que ha sucedido acá es que hay dos comunicaciones, dos escritos por los cuales se designan a dos autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. No corresponde a esta Cámara determinar cuál es la autoridad válida del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Lo que estimo conveniente es girar estas actuaciones a la Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento que, en definitiva, será quien defina a quién le corresponde la Presidencia del Bloque.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si me permite, señor presidente, yo quiero explicar a la Cámara esta situación que se ha generado porque considero que es de suma importancia para el funcionamiento de la Cámara. Los treinta y cinco o treinta y cuatro señores diputados tienen el derecho, y nosotros la obligación de explicarles, cuál es la situación, realmente no deseada por todos nosotros. Como usted estaba en conocimiento y así lo habíamos comunicado en principio en una reunión mantenida en su despacho -la oficina del señor presidente- el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, incluso a su pedido de que teníamos que definir las autoridades, había convocado para el día de ayer a las diecisésis horas a una reunión de Bloque, único ámbito en el cual se deben decidir las autoridades de un Bloque político o de un cuerpo colegiado, eso se lo ratificamos a usted, señor presidente, por nota que fue entregada a Mesa de Entradas a las doce diez horas del día de ayer que seguramente está incluida en ese, si no es así solicito se incorpore al expediente que ha leído el señor secretario. Ahí le decíamos a usted, señor presidente, que: "... de acuerdo a lo adelantado en el día de ayer informamos que las autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino al que pertenecemos serán decididas en la reunión de Bloque convocada de común acuerdo entre los veintidós diputados del mismo, para hoy a las diecisésis horas, inmediatamente se comunicará a la Honorable Cámara que usted preside lo resuelto en la misma". Le poníamos en su conocimiento, señor presidente, que en horas de la tarde se iban a decidir las autoridades del Bloque. En horas de la tarde tal como estaba previsto, a las diecisésis horas se reunió el Bloque del Movimiento Popular Neuquino con la ausencia de diez diputados, ocho de los cuales habían -y por minoría en una actitud que no comprendemos- hecho una comunicación que generó el otro expediente que usted leyera anteriormente, donde informaban una serie de personas que serían autoridades del Bloque. En el Acta que yo había solicitado que se leyera se dejó constancia que nos enteramos en la Comisión Observadora Permanente, que existía una nota de ocho señores diputados. Nosotros -y así consta en el Acta- rechazamos esa actitud que no comprendemos, que no sabemos si tildarla de autoritarismo o de irracional, totalmente refiada con la intención que tenemos los señores diputados de este Bloque de buscar la unanimidad definitiva porque estamos dentro de un Bloque y en ese ánimo que nosotros estamos buscando hicimos la reunión y rechazamos -porque así corresponde- esas autoridades designadas por ocho señores diputados porque tal reunión había sido convocada para ese fin, por contar con la mayoría absoluta dentro del Bloque con doce señores diputados se decidieron ahí las autoridades definitivas del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que, como leyera el señor secretario, encabeza la señora diputada Haydee Teresa Savrón; esto inmediatamente fue comunicado a usted, señor presidente, adjuntando ese Acta que generó ese expediente. Por todo eso, señor presidente, es que yo solicito se tenga por notificada la Cámara que las autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, porque así corresponde y porque han sido designadas en una reunión por mayoría de los señores diputados, sean las que se mencionaran y se leyeron en esa reunión. Y digo esto, señor presidente, porque debemos definir inmediatamente esta situación; yo quiero recordarle que usted ha mencionado al empezar la reunión -y no quisimos interrumpirlo- que esta sesión ha sido convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria, no quise preguntar ahí qué diputado del Movimiento Popular Neuquino integró esa Comisión de Labor Parlamentaria y qué criterio utilizó usted, señor presidente, en este caso, para invitar a un diputado a que integre esa Comisión de Labor Parlamentaria que, a lo mejor, seguramente, en el Acta figura porque usted tenía la comunicación en horas de la tarde de ayer de qué es lo que había decidido el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino; de la misma manera antes de

comenzar esta sesión fueron convocados a su despacho representantes de los Bloques políticos y no se le permitió la entrada a esa reunión a quien nosotros, reitero, por mayoría y por las razones que ya expuse, que conste en el Acta que he mencionado y que no se ha querido leer, son las autoridades legítimas del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Por todo eso, señor presidente, y con mucho respeto porque debemos resolver esta situación, solicitamos que sean reconocidas en esta Cámara las autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que se mencionan en este expediente que dio lectura el señor secretario. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la situación aquí planteada no creo que sea de interés hacia los otros Bloques, es una situación interna, considero que es oportuno -como la Presidencia ha dispuesto- girarlo a la Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento; pediría que esta situación sea solucionada dentro del marco del partido que está en disputa con respecto a estos cargos que representan al Bloque de diputados. Por consiguiente solicito que la Presidencia dé su anuencia hacia el partido del Movimiento Popular Neuquino y sean las autoridades del mismo las que digan quiénes van a ser los diputados que van a conformar las autoridades del Bloque, a los efectos de que ningún sector, ninguna persona se arroge derechos que no dé el partido. Le solicito, señor presidente, que se tenga en cuenta este pedido.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, yo solicito que se continúe con el Orden del Día establecido, que se dejen los problemas internos de nuestro partido para tratarlos en los lugares que correspondan y pasemos a los puntos que son de interés de la comunidad y del pueblo del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tal cual lo había adelantado esta Presidencia va a girar a la Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento, ambas notificaciones del Movimiento Popular Neuquino, a los efectos de que sea esta Comisión quien determine a quién le corresponde la Presidencia del Bloque.

Para contestarle al señor diputado Gschwind, a la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria fue invitado el presidente del Bloque que en ese momento nosotros teníamos conocimiento que era el diputado Forni; era la única nota que teníamos conocimiento.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

3

CUARTO INTERMEDIO

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias señor presidente, para solicitar -como se ha mencionado que se envíe a la Comisión "G" este expediente- un cuarto intermedio para analizar si estamos de acuerdo o no al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados la moción de realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 10,44'.

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 2, apartado I)

- Es la hora 10,47'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
 Sr. MASSEI (FREPASO).- Gracias, señor presidente, nosotros hemos venido manifestando que somos respetuosos de la vida interna de todos y cada uno de los partidos políticos que integran esta Honorable Cámara. Vamos a exigir y exigirnos mutuamente el mismo respeto todos y cada uno, y no someternos a las distintas bancadas que expresamos otros partidos políticos, a interferir en la vida interna. Ajustándonos al Reglamento entendemos que esta Cámara, conforme con su artículo 39, en vigencia, lo único que toma participación activa es con respecto a las organizaciones de los Bloques que previa petición de la Cámara, ésta debe considerar. En lo que refiere a las autoridades de los Bloques lo único que la Cámara efectúa es tomar conocimiento de las comunicaciones que cada Bloque determina sobre sus autoridades. Obviamente que acá se genera un problema porque ningún Bloque puede tener dos presidentes funcionando simultáneamente, porque eso acarrearía a posteriori problemas en las distintas convocatorias de presidentes de Bloques. Nosotros entendemos, en función de eso, que no se puede girar el ingreso de estas dos notas del Bloque del partido del Movimiento Popular Neuquino a la Comisión "G", porque derivada a la Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento, implicaría que nosotros tengamos que estar votando por quien va a ser o no el presidente, con todo respeto, de esa fuerza política. Consecuentemente dicho esto, nosotros, yo hablo en este momento en representación de los tres Bloques de la minoría, solicitamos, apelamos inclusive...

- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... sin entrometernos, para que esto se resuelva lo antes posible por el significado que tiene para el funcionamiento de la Comisión de Labor Parlamentaria y otras Comisiones, para que el debate se realice poniendo más énfasis en los problemas sustanciales que tiene hoy la Provincia y que esto regrese al Bloque del partido del Movimiento Popular Neuquino y que sea el Bloque el que resuelva conjuntamente con la Presidencia de esta Honorable Cámara.
 Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nosotros compartimos esta postura y pedimos - reitero una vez más- disculpas a los señores diputados; entendemos lo que dice el señor diputado Massei, es lamentable esta situación que de ninguna manera ha sido generada por nosotros, es nuestra voluntad, como también lo decía el señor diputado, ponernos a trabajar y así lo estamos haciendo en forma inmediata con los grandes problemas y temas de la Provincia pero debemos solucionar éste, en forma inmediata como corresponde en un cuerpo colegiado, teniendo en cuenta las mayorías. Yo le quiero solicitar, señor presidente, que mientras esto ocurra, tenga en cuenta para las futuras reuniones, tanto de los distintos partidos políticos, reuniones de Comisión, de Labor Parlamentaria o todas las que tengamos que realizar, que sean convocadas las dos autoridades que están planteadas en este momento.

Porque esto hace a que realmente estén representados todos los modos de pensar que aquí en esta Legislatura conviven. Reitero, una vez más, mis disculpas porque es una situación no deseada por nosotros. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN). - Señor presidente, Honorable Cámara, voy a coincidir en algo con mi compañero de bancada; pido disculpas por esta situación realmente no deseada.

Tengo en mis manos párrafos de la doceava sesión ordinaria del 18 de agosto del año 1994, dice el expediente D-048/94, constitución de nuevo Bloque político, trataba el tema sobre una escisión del Bloque del Partido Justicialista del diputado Gajewski y había una presentación de un proyecto alternativo hecho por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y en la fundamentación decía el entonces diputado Gschwind: "Señor presidente, cuando redactamos este proyecto de Resolución, era la mejor forma de aceptar la constitución de un Bloque y no inmiscuirmos en un problema que, como acá bien ha quedado claro, es totalmente partidario..." .

Esto, señor presidente, hace que nosotros solicitemos que esta situación sea analizada en el seno del partido del Movimiento Popular Neuquino por las autoridades que así corresponde hacerlo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ). - Gracias, señor presidente. En principio corroborar en forma total lo expresado por el diputado Massei; el cuarto intermedio fue justamente para ponernos de acuerdo los Bloques minoritarios con respecto a qué camino debemos seguir en este tema. Si quiero puntualizar algo que mencionó el diputado, no la diputada sino el diputado que me precedió en el uso de la palabra, con respecto a la constitución de la Comisión de Labor Parlamentaria. En eso sí nosotros vamos a ser estrictos para que se respete a rajatablas el Reglamento, porque somos parte como fuerza política cada uno de los Bloques. Volvemos a insistir, esto es un problema del Bloque del partido del Movimiento Popular Neuquino y en esto no pueden acomodarse las Comisiones a las necesidades de ese Bloque. Así que solicitamos que en cuanto a la constitución de las Comisiones, no vamos a permitir nada que se separe del Reglamento Interno o incluso de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - En realidad esta discusión se ha planteado por tratar un tema que no estaba en el Orden del Día, por cuanto la nota que presentó un grupo de diputados del Movimiento Popular Neuquino estaba fuera de tratamiento lo mismo que la de la Unión Cívica Radical y del Frente País Solidario. Si nos atenemos estrictamente al Orden del Día solamente hay dos notas a considerar, que eran la del Bloque del Partido Justicialista y la del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Dada esta circunstancia y la postura que mantiene el señor diputado Amílcar Sánchez y que la Cámara no debe inmiscuirse o no debe tomar partido en la puja interna de un Bloque, por Presidencia vamos a girar las actuaciones o vamos a pedir la opinión del partido del Movimiento Popular Neuquino para ver quiénes son las autoridades que fielmente representan el sentir del partido.

Sr. BASCUR (MPN). - Perdón, señor presidente, yo he pedido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN). - Señor presidente, quiero hacer mención y pedir disculpas al resto de los Bloques políticos pero además hacer una consideración a lo que decía recién la compañera de mi Bloque que se remitía a un hecho del pasado de esta Cámara, cuando el señor Gajewski en ese momento solicitaba un Bloque independiente y esa consideración del diputado Gschwind era expresamente porque se trataba de un Bloque independiente. De ninguna manera nosotros no vamos a asentir que se trate lo nuestro como un Bloque independiente,

las autoridades han sido definidas por mayoría en el día de ayer, por mayoría quiero insistir, las autoridades definitivas o no de este Bloque de veintitrés diputados donde un sector de nuestro partido tiene hoy doce diputados. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy a hacer una moción, señor presidente, previo a ello deseo efectuar una observación con todo respeto a su investidura, yo considero que usted representa al pueblo de la Provincia del Neuquén como vicegobernador de la Provincia y presidente de la Legislatura. En consecuencia, y reiterando nuestra postura de la minoría y con la salvedad y el respeto que le manifesté, usted debe remitir esto al Bloque, no puede hacer referencia -la Presidencia- al partido político porque escapa al Reglamento Interno de esta Cámara. Con todo respeto y sin interferir, como dijimos antes, hago moción de orden para que se cierre el debate sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón diputado, a cuál de los Bloques? Porque aparentemente hay dos.

- Risas.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En la Cámara no ha ingresado más que un solo Bloque, cuando ingrese -si ingresa- lo consideraremos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien. Un solo Bloque. La única comunicación que ha entrado oficialmente a la Cámara es la comunicación del Movimiento Popular Neuquino que designa al señor diputado Horacio Eduardo Forni como presidente del Bloque.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite, por favor, señor presidente?

Sr. BASCUR (MPN).- Ingresó con una hora de diferencia.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Las dos comunicaciones tienen que ser giradas al Bloque.

Sr. BASCUR (MPN).- Exacto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Bueno, va a ser girada al Bloque, diputado (Dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, un momentito! Señor presidente, usted ha dado una interpretación que no es la que estaba expresando el señor diputado Massei. Acá se han leido y han tomado estado parlamentario dos notas del Movimiento Popular Neuquino y así también los otros dos Bloques lo han hecho; se les dio entrada por Secretaría. Debo entender que los señores diputados de los tres Bloques, que representó en la palabra el doctor Massei, querían decir que se le comunique a todos esos diputados, a los dos sectores. Creo que si en este momento tenemos un acto de grandeza, señores diputados del Movimiento Popular Neuquino, debemos convocarnos en forma inmediata, hágámoslo acá públicamente o por escrito, a una reunión de Bloque, debemos determinar esta situación en este ámbito, el único que corresponde. Me preocupa y adhiero, señor presidente, a lo que decía también el señor diputado Massei, que por la investidura que usted tiene hoy, resuelva o determine diciendo que debe enviarse esto a un partido político. Señor presidente, usted representa a los treinta y cinco señores diputados de esta Cámara compuesta por cuatro Bloques políticos. Le pido entonces que esto se aclare, porque yo creo que el diputado Massei no decía que estaba reconociendo al Bloque integrado y presidido por el diputado Forni, no es eso lo que dijo. Entonces, solicito regrese esto a los señores diputados que enviaron estas notas, por favor, esto es lo que estoy pidiendo que se aclare.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, yo creo que se tiene que respetar el pedido de la palabra, terminar el diálogo de esta forma en la que lo estamos haciendo, respetar al resto de los compañeros y solicitamos que se dé por terminado este asunto, se pase a donde corresponda y nos dediquemos a seguir con el Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- No, era lo mismo que dijo el señor diputado Vaca Narvaja, recordar que hay una moción de orden porque este debate no da para más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Era por el mismo tema, señor presidente, que se definiera; hay una moción de orden, yo creo que el debate se ha agotado sobre esta cuestión, de manera tal que hay que continuar con el Orden del Día. Que se reitere la moción de orden que fue planteada por el señor diputado Massei y que se vote.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Que las actuaciones vuelvan al Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A los Bloques...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Bloque del Movimiento Popular Neuquino, a los dos que presentaron la nota. Puede aclarar, doctor Massei?

Sr. MASSEI (FREPASO).- A los veintidós señores diputados.

Perdón, se cerró el debate porque hubo una moción de orden pero insisto, nosotros en este momento, más allá de la presentación hay reconocido en esta Cámara un solo Bloque del Movimiento Popular Neuquino. El ingreso de dos notas no supone que haya dos Bloques porque en la nota no serequiere la consideración de la creación de otro Bloque, consecuentemente nosotros decimos del Bloque, que se supone que hoy el Bloque del Movimiento Popular Neuquino está compuesto por veintidós señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto. Está bien.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias... (Dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias... (Dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Podemos continuar entonces?

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Voy a pedir que me disculpen, porque el debate ya está cerrado pero considero que todos los diputados merecen respeto y que esto se soluciona girándoselo a todos los diputados firmantes. Esta es la solución, no hay una sola firma, hay muchas firmas. Gracias, señor presidente.

Sr PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a las demás comunicaciones.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).
- Pasan al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

II

Proyectos presentados

- 3391, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara en estado de emergencia administrativa, económica y financiera a toda la Administración Pública provincial (Expte.E-028/95).

- Segira a las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a desarrollar el segundo punto del Orden del Día.

5

CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION 513
(Art. 74 - RI)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Consideración del artículo 74 del Reglamento Interno, TO 1995, aprobado por el artículo 1º de la Resolución número 513 de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, en una reunión que se realizó hace pocos minutos, de Comisión de Labor Parlamentaria, hubo un acuerdo entre los presidentes de Bloques y en virtud que en la última sesión de la Cámara anterior se había aprobado y prorrogado el Reglamento Interno hasta el 30 de abril de 1996, se determinó que esta Legislatura, ésta composición, definiera la cantidad de diputados que van a integrar cada Comisión, como así la composición para los distintos Bloques a la misma; hubo acuerdo de los Bloques que hasta el 30 de abril podíamos analizar y reelaborar el Reglamento Interno, las Comisiones estén integradas por doce señores diputados: seis diputados por el Bloque de la mayoría y dos diputados por cada una de las minorías.

Nuestro Bloque entendió que era una forma de continuar con una política que comenzó, respecto a la integración de la oposición en las Vicepresidencias y en la Comisión Observadora Permanente para una mayor participación de los otros sectores políticos en los trabajos en Comisión y no aplicando -como quizás podría haber correspondido- la proporcionalidad dentro del número de diputados. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nos sentimos complacidos por esta actitud; de la participación; del consenso que habló el diputado Forni, porque es algo que venimos pregonando desde hace mucho tiempo y lo hemos aplicado. Si bien nosotros no estuvimos presentes y no fuimos consultados en esa reunión, de la que hace mención el señor diputado, la que se realizó unos minutos antes de la sesión y la mayoría de nuestro Bloque no estuvo

presente y no fue consultado, no obstante eso estamos de acuerdo porque somos los abanderados de esta participación y de este pluralismo que tanto hemos discutido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, solamente para corroborar lo manifestado por el diputado Forni; efectivamente en la reunión en su despacho hemos consensuado esta conformación de las Comisiones, así que no hago nada más que aprobar en nombre de mi Bloque esta composición.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos a desarrollar el tercer punto del Orden del Día.

6

INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE LA HONORABLE CAMARA

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Designación de los señores diputados que integrarán las distintas Comisiones Permanentes de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, hemos tratado que nuestros diputados integren la mayor cantidad de Comisiones, es voluntad de todos ellos participar en el mayor número posible de Comisiones. Indudablemente para todos los temas tan importantes que van a tratarse, parecería que nos va a faltar tiempo para integrarnos en todas. Esto ha hecho que tengamos que reducir la cantidad de diputados a la que podemos aspirar. Creemos que el trabajo va a ser arduo.

Voy a leer, quienes gustarían de nuestro sector integrarse a la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia: los señores diputados Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Si usted me permite, voy a alcanzar a Secretaría la nómina de diputados que van a integrar las diferentes Comisiones en representación del Bloque del Partido Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado.

- El señor diputado Amílcar Sánchez entrega al señor director general legislativo, don Héctor Raúl Pedemonse, la documentación mencionada.

Sra. BRAVO (MPN).- Adherimos, señor presidente, a esa postura.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, por nuestro sector del Movimiento Popular Neuquino para integrar la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, proponemos a los señores diputados: Roberto Andrés Sánchez Diego, Roberto Bascur y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO)..- Gracias, señor presidente. Nosotros proponemos para integrar la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, a los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Raúl Esteban Radonich; para la Comisión “B”, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, a los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Raúl Esteban Radonich; y para la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, al señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. SANCHEZ (PJ)..- Señor presidente, yo había alcanzado, cuando pedí el uso de la palabra, una nota para que se le diera lectura por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Por Secretaría se dará lectura a la nota presentada por el Bloque del Partido Justicialista. Disculpe diputado Berenguer.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere)..- Detalle de integrantes de las distintas Comisiones del Bloque del Partido Justicialista. Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Amílcar Sánchez y diputada María Aurora Costas; Comisión “B”, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputados Enzo Gallia y Carlos Antonio Asaad; Comisión “C”, de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, diputada María Aurora Costas y diputado Néstor Raúl Sepúlveda; Comisión “D”, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, diputada María Aurora Costas y diputado Néstor Raúl Sepúlveda; Comisión “E”, de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, diputados Carlos Antonio Asaad y Néstor Raúl Sepúlveda; Comisión “F”, de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, diputados Amílcar Sánchez y Enzo Gallia; Comisión “G”, de Peticiones, Poderes y Reglamento, diputados Enzo Gallia y Carlos Antonio Asaad; Comisión “H”, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados Amílcar Sánchez y Carlos Antonio Asaad; Comisión “I”, de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, diputados Néstor Raúl Sepúlveda y Enzo Gallia; Comisión “J”, de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, diputado Néstor Raúl Sepúlveda y diputada María Aurora Costas; Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos, Resolución número 387, diputado Néstor Raúl Sepúlveda; Comisión Especial Legislativa de Límites Interprovinciales, Resolución número 437, diputado Enzo Gallia; Comisión Especial Legislativa sobre Prevención de la Drogadicción y Control del Narcotráfico, Resolución número 443, diputada María Aurora Costas; Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, Ley número 2003, diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN)..- Señor presidente, si yo no entendí mal la otra postura era que se pasaran las listas por Secretaría así no las leímos y seguimos con el Orden del Día.

Sr. BASCUR (MPN)..- Hay que leerlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Hay que leerlo para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR)..- Señor presidente, le cedo la palabra al señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi)..- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR)..- Señor presidente, es para informarle que el Bloque de la Unión Cívica Radical propone para la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, al diputado Marcelo Piombo y al diputado Carlos José Basso; para la Comisión “B”, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, a los diputados Marcelo Piombo y Carlos

José Basso, y para la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado al diputado Marcelo Piombo. Luego alcanzariamos por nota el resto de los integrantes de las Comisiones. Sr. SECRETARIO (Mesplatere). - También el Bloque del FREPASO nos alcanzó la lista de sus integrantes. Para la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Raúl Esteban Radonich; para la Comisión "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Raúl Esteban Radonich, y para la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado al señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei. Sr. MASSEI (FREPASO). - Nosotros no hemos traído la lista completa porque, sin perjuicio que la presentara nuestro Bloque, en la Comisión de Labor Parlamentaria ayer quedamos en integrar hoy tres Comisiones, oportunamente vamos a hacer conocer el resto de los integrantes de las demás Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Muy bien, diputado.

Hay un sector del Movimiento Popular Neuquino que ha acercado una lista. Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere). - Del Bloque de diputados del MPN integrantes de la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputados Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y diputada Dalia Rosa Bravo; Comisión "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, señores diputados Luis Mariano Pessino, Marcelo Humberto Berenguer y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; Comisión "C", de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, señoras diputadas Nelia Aída Cortés y Gloria Beatriz Sifuentes y señores diputados Alberto Diego Moreno y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; Comisión "D", de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, señores diputados Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer y Luis Mariano Pessino; Comisión "E", de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, señores diputados Alberto Diego Moreno, Luis Mariano Pessino y Guillermo Juan Pereyra; Comisión "F", de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, señora diputada Dalia Rosa Bravo y señores diputados Miguel Angel Cavallo, Alberto Diego Moreno y Marcelo Humberto Berenguer; Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento, señoras diputadas Dalia Rosa Bravo y Nelia Aída Cortés y señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; Comisión "H", de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señora diputada Nelia Aída Cortés y señores diputados Alberto Diego Moreno y Miguel Angel Cavallo; Comisión "I", de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes y señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Horacio Eduardo Forni; Comisión "J", de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Horacio Eduardo Forni y Guillermo Juan Pereyra; Comisión Especial Legislativa sobre Prevención de la Drogadicción y Control del Narcotráfico, señora diputada Nelia Aída Cortés y señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Alberto Diego Moreno y Luis Mariano Pessino; Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, señores diputados Horacio Eduardo Forni, Marcelo Humberto Berenguer y Guillermo Juan Pereyra; Comisión Especial Legislativa de Límites Interprovinciales, señoras diputadas Nelia Aída Cortés, Dalia Rosa Bravo y Gloria Beatriz Sifuentes y señor diputado Luis Mariano Pessino; Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos, señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y Nelia Aída Cortés y señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja; Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, señores diputados Alberto Diego Moreno, Horacio Eduardo Forni y Miguel Angel Cavallo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me podría repetir cómo quedó integrada la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado?

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Horacio Eduardo Forni, Marcelo Humberto Berenguer y Guillermo Juan Pereyra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nos está faltando, señor presidente, de este sector del MPN, porque teníamos preparado un listado por diputado. Si se me permite hacer un pequeño cuarto intermedio o detenidamente lo vamos a informar. Estaba preparada una planilla por diputado.

En la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -como habíamos dicho- los señores diputados Roberto Bascur, Roberto Andrés Sánchez Diego y quien les habla; Comisión “B”, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas: los señores diputados Héctor Muñiz, Rodolfo Aldo Braicovich y quien les habla; Comisión “C”, de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, señores diputados Rosa Argentino Urquiza, Héctor Muñiz y Roberto Andrés Sánchez Diego; Comisión “D”, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, señora diputada Beatriz Nilda Etman y señores diputados Rosa Argentino Urquiza y José Daniel Rebolledo; Comisión “E”, de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, señores diputados Miguel Patricio Cayol, Eduardo Rodolfo Dailoff y Rodolfo Aldo Braicovich; Comisión “F”, de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, señora diputada Beatriz Nilda Etman y señores diputados Roberto Bascur y Eduardo Rodolfo Dailoff; Comisión “G”, de Peticiones, Poderes y Reglamento, señores diputados Roberto Bascur, Héctor Muñiz y Manuel María Ramón Gschwind; Comisión “H”, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff, Miguel Patricio Cayol y Roberto Andrés Sánchez Diego; Comisión “I”, de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, señoras diputadas Haydee Teresa Savrón, Leticia Noemí García Romero y señor diputado Manuel María Ramón Gschwind; Comisión “J”, de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, señoras diputadas Leticia Noemí García Romero y Beatriz Nilda Etman y señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich; Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, señores diputados Roberto Bascur, Manuel María Ramón Gschwind y Héctor Muñiz; Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos, señora diputada Haydee Teresa Savrón y señores diputados Miguel Patricio Cayol y Eduardo Rodolfo Dailoff; Comisión Especial Legislativa de Límites Interprovinciales, señores diputados Rosa Argentino Urquiza, José Daniel Rebolledo y Eduardo Rodolfo Dailoff. Creo que están todos...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, diputado. Si hay algún partido político que no ha completado la nómina de diputados para integrar las Comisiones, tal cual habíamos quedado en la Comisión de Labor Parlamentaria -hoy entregaron nada más que dos-, les solicito que por Secretaría hagan llegar la nómina de los diputados que van a integrar las restantes Comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (PJ).- Solamente para hacer una ratificación de la nómina, se ha deslizado un error en cuanto a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, correspondería María Aurora Costas y el que habla en lugar del diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, por Secretaría se tomará nota.

Pasamos al próximo punto del Orden del Día.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Faltaría la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pero lo completamos después, diputado, no hay problema.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

INTEGRACION DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO
(Art. 2º - Ley 1565)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, en representación de la Honorable Legislatura Provincial.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Para definir este punto nosotros consideramos que lo ideal -ya que son cuatro representantes- es que fuese uno por Bloque; si hay profesionales del Derecho dentro de nuestra Honorable Cámara sería conveniente en esta consideración, para tener representación específica, que fuesen abogados. Nosotros tenemos conocimiento que dentro del Bloque del FREPASO está el doctor Oscar Ermelindo Massei y dentro de nuestro Bloque el doctor Carlos José Basso, me gustaría saber si dentro de los demás Bloques podemos mantener esta igualdad, si excede el número o estamos justo dentro del mismo para mantener esta línea. Si fuesen más sortearlos dentro de estos profesionales y de no ser así, directamente nominarlos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Le cedo la palabra al compañero de la bancada Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Muchas gracias diputado Forni.

Nosotros habíamos estado conversando este tema antes de la sesión y entendíamos que lo más correcto sería que de los dos titulares sea uno por el Bloque de la mayoría y el otro por las minorías. El mismo tratamiento para los suplentes. Nuestro Bloque, con la anuencia de los otros dos Bloques -no sé si me equivoco- propondría como titular por la minoría al señor diputado Oscar Ermelindo Massei y como suplente al diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Nosotros compartimos lo dicho por el señor presidente del Bloque del Partido Justicialista. Creemos que el representante por la minoría en la figura y la personalidad del doctor Oscar Massei va a dignificar a este Cuerpo, porque no debemos olvidar que estos no son temas partidarios sino que hacen al funcionamiento y a la conducta de otro Poder como es el Poder Judicial. Por eso el Bloque del Movimiento Popular Neuquino comparte en su totalidad que por la minoría sea el doctor Oscar Ermelindo Massei y por nuestro sector como integrante titular quiere proponer, para jerarquizar también la integración, al señor vicepresidente 1º de esta Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, gracias. Nuestro sector está de acuerdo con la propuesta del diputado Sánchez donde por las minorías se designan al doctor Oscar Ermelindo Massei y el doctor Carlos José Basso y por la mayoría compartimos que sea el señor vicepresidente 1º de la Cámara y faltaría nominar el otro suplente.

Sr. FORNI (MPN).- Nosotros habíamos pensado, privilegiando a un hombre del interior para que conforme esto y para su formación, en el señor diputado Luis Mariano Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente. Es para expresar nuestra adhesión a la propuesta que ha hecho el señor diputado Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, compartimos que el otro suplente sea el señor

diputado Luis Mariano Pessino del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El Jurado de Enjuiciamiento queda integrado, como titulares, por los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Oscar Ermelindo Massei, y como suplentes, los señores diputados Luis Mariano Pessino y Carlos José Basso.

Antes de dar por finalizada la sesión quiero hacer un llamado a los diputados del Movimiento Popular Neuquino, a los efectos de que como debe seguir funcionando la Comisión de Labor Parlamentaria y en ésta debe haber un solo representante de Bloque, yo les pediría que en el término de no más de tres o cuatro días hagan llegar a la Presidencia la decisión con respecto a las autoridades del Bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, está fuera del Orden del Día y pido disculpas a los señores diputados; es un mensaje más que dada la urgencia y la preocupación, incluso, que tiene no solamente el gobierno sino vastos sectores de nuestra sociedad para que esta Cámara se aboque inmediatamente al tratamiento del proyecto de Ley de Emergencia, quisiera sugerir a los señores diputados que integran las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, de tener la primera reunión hoy a las dieciocho horas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, los momentos que se están viviendo en la Provincia hacen que no podamos hacernos los distraídos ni buscar ningún tipo de excusa al respecto.

Más allá de que todavía no tenemos nombrado al personal de asesores, igual ya están trabajando, estimamos que debemos procurar darle a esto toda la premura que merezca, pero también todo el tiempo necesario porque se trata de un tema profundamente importante para todos los habitantes de la Provincia, en definitiva. Así que estamos dispuestos no solamente a empezar mañana a trabajar sino a poner todo el esfuerzo posible, para que procuremos a la mayor brevedad, con la responsabilidad que corresponde, sacar adelante este proyecto de Ley, más allá de la postura que cada uno de los Bloques tenga.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, primero solicitar una aclaración al diputado Forni; a las dieciocho horas se reuniría la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado?

Sr. FORNI (MPN).- Sí.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nosotros le queremos señalar a la Honorable Cámara, y por intermedio de ella al pueblo del Neuquén, que vamos a trabajar arduamente, no importa la Navidad, el Año Nuevo, las fiestas, pero creemos que el proyecto de Ley que ha ingresado a este Recinto implica para todos y cada uno de nosotros una gran responsabilidad, toca variados temas; la Ley es compleja, tenemos que enmarcarla en un estado de derecho.

Nosotros somos, como el conjunto de las minorías, Bloques pequeños; necesitamos, obviamente, un andamiaje muy superior al que tiene el Bloque oficialista y además -es un hecho que vamos a compartir todos- creemos que antes de emitir opinión y en el marco del disenso que corresponde con el contexto del proyecto de Ley las modificaciones o no que podamos introducir, entendemos y estamos convencidos que debemos convocar a todos los sectores que de una u otra manera van a sentirse afectados o beneficiados con el texto de esta Ley; pero que no le quiepa la menor duda al señor presidente de esta Honorable Cámara y a los miembros de la mayoría, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, que nosotros vamos a trabajar. Lo que queremos es hacerlo con responsabilidad y el tiempo nos lo vamos a fijar en función de la responsabilidad y también en mérito a que sabemos que ese tipo de

medidas debe tener una resolución al menos en un tiempo que permita y que nosotros no obstruyamos, más allá de que compartamos o no la labor del Poder Ejecutivo provincial, que en última instancia ha sido elegido por el voto popular. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quiero adherir a la totalidad de las palabras que ha expresado el señor diputado Massei. Creo que el espíritu de esta Cámara es de trabajo, es de dedicación y estoy seguro que en breve plazo lograremos poner a disposición este proyecto de Ley.

Señor presidente, con respecto a la cuestión que usted planteaba en relación al Movimiento Popular Neuquino deseo informarle que de inmediato, terminada esta sesión me voy a tomar el atrevimiento de convocar a los compañeros para realizar algunas conversaciones en función de una pronta definición en lo que hace a la conducción del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería no solamente hacer mías las palabras del diputado Massei sino decirle que estoy convencido de conocer las cualidades profesionales y humanas de los distintos señores diputados que integran la oposición de esta Cámara. Quiero decirle que vamos a trabajar también en forma ardua pero queremos que tengan en cuenta, señores diputados, que este grupo de legisladores que son íntegramente del interior, en la reunión de ayer de la Comisión Observadora Permanente anticipé, a quienes estaban presentes, a los señores diputados Massei, Asaad y Forni, la imposibilidad que en el día de hoy, en horas de la tarde, estén presentes en una reunión que sería importante que estuvieran porque es la primera reunión de Comisión donde, incluso, hay que determinar las autoridades de la misma, y estamos hablando de Comisiones importantes como la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado; la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas que son las que tendrían que reunirse. Por esa razón es que yo -adhiriendo a todas estas palabras y a esta voluntad manifiesta de todos los diputados de trabajar, como es nuestra obligación, como quienes estuvimos ya en algún momento en este cargo así lo hicimos-, pedimos que se fije otra fecha para la primer reunión de Comisión, sin perjuicio que cada uno de los señores diputados nos estemos imponiendo de este importante y complejo proyecto que ha ingresado hoy aquí, empiecen a verlo en forma individual con nuestros asesores que, dicho sea de paso, solicito también que se vayan definiendo los nombramientos del personal tanto administrativo, de apoyo y asesores, como así también se vayan disponiendo los gastos que corresponden a cada uno de los Bloques porque es preocupación de todos los sectores, fundamentalmente de la gente del interior, que este tema se defina en forma urgente. Por eso reitero, no podríamos estar presentes en el día de hoy en esta reunión que habían convocado, casualmente, quienes integramos esas Comisiones y pertenecemos a localidades del interior. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Nosotros habíamos considerado la posibilidad de reunir las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado; la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas también en el día de mañana pero precisamente para que los señores diputados del interior que están hoy acá presentes puedan participar, la convocamos a las dieciocho horas. Quiero recordar que una vez nominadas las Comisiones, éstas ya están en condiciones de abocarse inmediatamente

-y máxime en el estado de emergencia en que nos encontramos- a trabajar para lo cual han sido integradas. Así que yo insisto en que los señores diputados que hoy puedan venir a las dieciocho horas a Sala de Comisiones comencemos el trabajo de análisis de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, yo quiero referirme a este importante y tan trascendente proyecto de Ley que ha enviado el Poder Ejecutivo provincial, hemos recibido el proyecto ayer y rápidamente nosotros, como hombres del interior, nos hemos impuesto en gran medida sobre el tema; creo que ya han salido todas las comunicaciones de nuestros diputados hacia el interior de la Provincia, por ejemplo a intendentes; concejales de todos los Bloques; Cámara de Comercio; Colegio de Abogados y otras instituciones. Es un proyecto que -como decía el doctor Massei y lo han definido otros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra- genera preocupación en distintos sectores de la sociedad, ya hay manifestaciones públicas en muchos sectores de la misma. Así que, con total responsabilidad, con mucho compromiso por esta tarea que nuevamente hoy empezamos, con la seguridad que vamos a poner todo el esfuerzo, que cuando necesitamos básicamente para trabajar con responsabilidad todo un desarrollo técnico que lo tienen que hacer nuestros asesores. Hay un grupo de amigos que está colaborando -como dije hace algunos días-, y nosotros, la gente del interior, en más de una oportunidad no teníamos estructura técnico-jurídica para desmenuzar o profundizar los proyectos que vienen a esta Cámara; muchos fueron a través de profesionales y técnicos que lo hicieron ad honorem. Considero que es fundamental para este proyecto, que va a repercutir para bien en algún sector y para mal en otro bastante importante como es el de los empleados públicos del Estado, que nosotros profundicemos y nos tomemos responsablemente todo el tiempo que haga falta para entregar al Poder Ejecutivo una ley que sirva a los intereses de toda la sociedad del pueblo neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, es para manifestar en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical la disposición al trabajo como hace varios días le veníamos expresando a usted en distintas reuniones; agradecerle que se haya solucionado el problema de espacio físico que la Unión Cívica Radical venía reclamando; vaya el agradecimiento a las gestiones del señor presidente y, fundamentalmente, pedirle que se nombren los asesores o las personas que van a colaborar en este tema con la responsabilidad del caso, para ello se requiere asesoramiento profesional y técnico para estar a disposición y en el día de la fecha comencemos a trabajar concretamente porque la Provincia está esperando un signo y una señal concreta; no tantas palabras sino hechos y, por supuesto, quedar a disposición como integrante de esa Comisión para trabajar continuamente sobre este tema que urge a la Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio quiero aclarar que nos estamos apartando del Reglamento; el Orden del Día ha finalizado. No correspondería, incluso, pedir un cuarto intermedio y esto para que quede constancia en la versión taquigráfica. Yo creo que a partir de lo que dijo el señor diputado Forni, mejor dicho la propuesta, está fuera de la sesión del día de la fecha. Concretamente, no puedo hablar entonces del cuarto intermedio. Si propongo que para solucionar este tema y en aras de todo esto que estamos hablando, de ponerse al servicio de la Provincia, que Presidencia, con todos los integrantes de las tres Comisiones involucradas tengamos ya una reunión a ver si podemos llegar a un acuerdo y ver cuándo podemos comenzar a trabajar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Todos los integrantes de las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas tenemos una reunión al finalizar la sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 11,40'.

A N E X O

EXPTE.D-071/95

NEUQUEN, 11 de diciembre de 1995

NOTA Nº 001/95

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle, a través de la presente, nómina de autoridades del Bloque de diputados del Partido Justicialista, de acuerdo a la nueva composición del mismo.

Presidente: diputado Amílcar Sánchez

Vicepresidente: diputado Carlos Antonio Asaad

Coordinador de gestión legislativa diputado: Enzo Gallia

Coordinador de asuntos administrativos y actas diputado: Néstor R. Sepúlveda

Tesorero: diputada María Aurora Costas.

Sin otro particular y desde ya quedando a su disposición para cualquier otro trámite, saludó a usted con atenta consideración.

Fdo.) SANCHEZ, Amílcar -Bloque PJ-

EXPTE. D-072/95

NEUQUEN, 13 de diciembre de 1995

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente a los efectos de comunicarle la nómina de autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino:

Presidente: Horacio Eduardo Forni

Vicepresidente: Gloria Beatriz Sifuentes

Secretaria: Nelia Aída Cortés

Tesorero: Marcelo Humberto Berenguer

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Fdo.) CAVALLO, Miguel -FORNI, Horacio -CORTES, Nelia Aída (Siguen tres firmas sin aclarar) -Bloque MPN-

NEUQUEN, 13 de diciembre de 1995

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento la designación de las autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, efectuada en reunión del día de la fecha, tal como surge del acta realizada que a tal fin que se acompaña.

Sin perjuicio de la documental acompañada, se transcribe la nómina de autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino:

Presidente: diputada Teresa Savrón
Vicepresidente 1º: diputado Argentino Urquiza
Vicepresidente 2º: diputado Eduardo Dailoff
Secretario: diputada Nilda Etman
Tesorero: diputado Rodolfo Braicovich
Secretario de actas: diputado Roberto Sánchez Diego.

Sin otro particular le saludo con cordial deferencia.

Fdo.) SAVRON, Teresa -Bloque MPN-

En la ciudad de Neuquén, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, y de acuerdo a lo convenido entre los veintidós diputados representados en el día de ayer por los legisladores Manuel Gschwind y Miguel Cavallo, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Honorable Cámara, los siguientes diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino: Nilda Etman, Argentino Urquiza, Daniel Rebolledo, Manuel Gschwind, Héctor Muñiz, Teresa Savrón, Leticia García Romero, Roberto Bascur, Rodolfo Braicovich, Roberto Sánchez Diego, Miguel Patricio Cayol y Eduardo Dailoff.

En primer término, la diputada Teresa Savrón informa que se ha tomado conocimiento en horas de la mañana que diputados de nuestro Bloque, ausentes en esta reunión, remitieron una comunicación al presidente de la Cámara en la que se incluía una supuesta nómina de autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Tal lo expresado en el acuerdo citado anteriormente, las autoridades del Bloque serían designadas en la presente reunión, de la cual fuera también informado por nota del día de la fecha el señor presidente de la Cámara.

El diputado Sánchez Diego opina que se debe desconocer categóricamente lo resuelto por un grupo de diputados en minoría; solicita además que sin más trámite se proceda en esta reunión a la designación de las autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en virtud de estar convocada específicamente a este fin, contándose con mayoría absoluta.

Luego de un cambio de opiniones, por unanimidad de los presentes, se eligen como autoridades del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a los siguientes legisladores:

Presidente: diputada Teresa Savrón
Vicepresidente 1º: diputado Argentino Urquiza
Vicepresidente 2º: diputado Eduardo Dailoff
Secretario: diputada Nilda Etman
Tesorero: diputado Rodolfo Braicovich
Secretario de actas: diputado Roberto Sánchez Diego

La diputada Leticia García Romero solicita que en forma inmediata se ponga en conocimiento de lo resuelto en esta reunión al señor presidente de la Cámara.

Por último, se fija por unanimidad como día de reunión de este Bloque partidario los martes a las dieciocho horas; asimismo se resuelve solicitar a la Presidencia de la Cámara, a través de las autoridades ya constituidas: a) El nombramiento en planta de personal político, de asesores y empleados necesarios para el normal funcionamiento del Bloque; b) Se disponga de las partidas correspondientes al desarraigo de los diputados del interior; c) Se disponga el otorgamiento de las sumas que correspondan en concepto de gastos del Bloque, pertinentes al mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, firmando a continuación los diputados presentes.

Fdo.) MUÑIZ, Héctor - CAYOL, Miguel - BASCUR, Roberto - REBOLLEDO, José - ETMAN, Nilda - URQUIZA, Rosa Argentino - GSCHWIND, Manuel - BRAICOVICH, Rodolfo - SANCHEZ DIEGO, Roberto - DAILOFF, Eduardo - SAVRON, Haydee - GARCIA ROMERO, Leticia.

EXpte.D-074/95

NEUQUEN, 14 de diciembre de 1995

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de llevar a su conocimiento y de la Honorable Cámara, la nómina de las autoridades de este Bloque:

Presidente: diputado Oscar E. Massei
Secretario: diputada Alicia Gillone
Tesorero: diputado Raúl E. Radonich.

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra mayor consideración.

Fdo.) GILLONE, Alicia - MASSEI, Oscar - RADONICH, Raúl -Bloque FREPASO-

EXPTE. D-075/95

NEUQUEN, 13 de diciembre de 1995

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitirle, a través de la presente, nómina de autoridades del Bloque de diputados del partido Unión Cívica Radical, de acuerdo a la nueva composición del mismo:

Presidente: diputado arquitecto Marcelo Piombo

Vicepresidente: diputado señor Jorge Aravena

Secretario: diputado ingeniero Juan Carlos Fontanive

Tesorero: diputado doctor Carlos José Basso.

Sin otro particular, y desde ya quedando a su disposición para cualquier otro trámite, lo saludo con atenta consideración.

Fdo.) PIOMBO, Marcelo -Bloque UCR-

PROYECTO 3391
DE LEY
EXPTE.E-028/95

NEUQUEN, de diciembre de 1995

NOTA N° 0003/95

SEÑOR PRESIDENTE:

Elevo a su consideración -y por su intermedio al cuerpo colegiado que usted preside- un proyecto de Ley de Emergencia para ser puesta en vigencia en esta Provincia del Neuquén.

El mismo se funda en la extremadamente crítica situación económica y financiera con que el Poder Ejecutivo ha encontrado al Estado provincial. De ello dan cuenta la información financiera y los estados contables elaborados con motivo de la finalización de la gestión del gobierno anterior y la asunción de nuevas autoridades, que son puestas a disposición para su análisis y consideración por parte de Vuestra Honorableidad.

Nos encontramos en estado de emergencia, y en tal sentido no escapa a nuestro Estado el acuciante problema que afecta a toda la Provincia e inclusive a la Nación. Bien sabemos de la iniciativa legislativa a nivel nacional, tendiente a lograr -mediante un nuevo esfuerzo- un real equilibrio fiscal.

En nuestra Provincia, tal equilibrio se ha roto y es necesario recomponerlo con normas precisas, del tipo de las que llevamos a consideración de ese Honorable Cuerpo.

Debo manifestar al señor presidente que el estado de emergencia es una institución que yace implícita en todo el sistema de derecho, ya sea éste público o privado y que se encuentra expresa e implícitamente considerado en las normativas constitucionales y legales.

Consecuentemente, debemos reafirmar las facultades legislativas para dictar normas como las que se proponen.

Este Poder Ejecutivo, a los fines de contribuir al logro del equilibrio buscado ya ha dictado los Decretos 0036/95 y 0044/95 y Decreto 0065/95 modificadorio, en el uso de facultades que le son propias. Se hace mención a los mismos, porque se consideran claro ejemplo que este Poder Ejecutivo no escatima ni escatimará la aplicación de medidas para llegar al fin propuesto, inclusive marcando un claro esfuerzo en su propio desenvolvimiento. Entiendo que tendrá en cuenta Vuestra Honorabilidad, que mediante la sanción de la Ley propuesta se podrá sobrelyear de un mejor modo la crisis que nos afecta, haciendo prevalecer el principio de equidad y dando continuidad a los servicios que presta el Estado.

Dadas las características del proyecto de Ley que se propicia, solicito a esa Honorable Cámara el urgente tratamiento de la misma, teniendo en cuenta la gravedad de la situación planteada y los altos intereses provinciales comprometidos.

Saludo a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

CAPITULO I

BASES Y PRINCIPIOS

ESTADO DE EMERGENCIA

Artículo 1º Declarar en estado de emergencia administrativa, económica y financiera, a toda la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, Instituto de Seguridad Social y todo otro ente en que el Estado provincial tenga participación de cualquier naturaleza en lo que respecta al ámbito provincial. La emergencia declarada tendrá un plazo de un (1) año, prorrogable por el Poder Ejecutivo -por única vez- por el mismo período, debiendo comunicar al Poder Legislativo los fundamentos de la prórroga.

Quedan comprendidos en esta Ley todos los organismos detallados en el presente artículo, aún cuando sus estatutos, cartas orgánicas o leyes especiales requieran una inclusión expresa para su aplicación.

EFFECTOS

Artículo 2º A todos los efectos de la presente Ley, las consecuencias de la declaración en estado de emergencia administrativa, económica y financiera, en tanto autoricen a modificar o rescindir contratos y/u obligaciones vigentes, se entenderá equiparada al caso fortuito o fuerza mayor. Los actos realizados como consecuencia de esta declaración tienen por objeto y límite lograr una distribución equitativa de las cargas y esfuerzos en todos los sectores con un criterio de corresponsabilidad y justicia social, impulsando una estricta racionalización del gasto público.

CAPITULO II

EJECUCION DE SENTENCIAS, SUSPENSION

SUSPENSION EJECUCION DE SENTENCIAS

Artículo 3º Suspender la ejecución de las sentencias que condenen al pago de sumas de dinero a la Administración Central, como así a los entes y organismos especificados en el artículo 1º de la presente Ley, incluido el Banco de la Provincia del Neuquén, sea este último como demandado directo, como avalista o agente financiero de la Administración Central o de las municipalidades de la Provincia.

Artículo 4º Dentro del plazo previsto en el artículo 1º, las sentencias que se dicten en los juicios en trámite y que condenen al pago de una suma de dinero, tendrán un efecto meramente declarativo.

EXCEPCIONES

Artículo 5º Quepan excluidos del régimen precedente:

- a) El cobro de las indemnizaciones provenientes de accidentes de trabajo o enfermedad profesional;
- b) La repetición de tributos;
- c) El cobro de indemnizaciones por expropiación.

TRANSACCIONES

Artículo 6º Durante la sustanciación del pleito o el período de suspensión de la ejecución de la sentencia, podrá arribarse a transacciones o acuerdos, los que podrán ser homologados judicialmente a pedido de cualquiera de las partes, o tener valor por sí mismo. En el segundo de los casos, para su plena validez deberán contar con el asentimiento del fiscal de Estado provincial y/o asesor general de gobierno, quedando expresamente establecida dicha condición a propuesta del organismo administrativo demandado o particular accionante, en las cuales, entre otras:

- a) Las costas se establezcan por el orden causado y las comunes por mitades;
- b) Se determine el pago de las sumas debidas en títulos de la deuda pública a emitirse; o bien se establezca una quita no inferior al veinte por ciento (20%), como también la refinanciación del saldo resultante.

RECLAMACIONES Y RECURSOS

Artículo 7º Los actos que resuelvan recursos o reclamaciones regidas o no por la Ley 1284, que reconozcan créditos a favor del recurrente o del reclamante, relativos al pago de una suma de dinero o que se traduzca en el pago de una suma de dinero, se limitarán al mero reconocimiento del derecho, quedando regidos en cuanto a su ejecutoriedad y lo que resulte pertinente al régimen de los artículos 3º a 6º inclusive, de la presente Ley. Lo previsto para las transacciones también resultará aplicable durante la tramitación del recurso o del reclamo de que se trate.

CAPITULO III

MORATORIA TRIBUTARIA

MORATORIA IMPOSITIVA

Artículo 8º Facultar al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de regularización impositiva y facilidades de pago, de carácter general, con condonación de multas e intereses respecto a las deudas originadas en impuestos, tasas retributivas de servicios, infracciones impositivas y demás conceptos que recaude la Dirección Provincial de Rentas u otros organismos del Estado que perciban tributos de cualquier naturaleza, devengadas hasta el 30 de noviembre de 1995.

Artículo 9º El régimen de moratoria a que alude el artículo anterior deberá incluir, además de todas las obligaciones fiscales del contribuyente, a las deudas en gestión judicial y deudas con verificación en concursos y quiebras y deudas incluidas en planes de facilidades de pago, vigentes o caducos. En el caso de las ejecuciones por apremios, alcanzará a los juicios con o sin sentencia judicial, se encuentren éstas firmes o no.

Artículo 10º El Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Rentas, deberá elaborar las normas reglamentarias y/o complementarias para la aplicación de la moratoria prevista en esta Ley, fijar la tasa de interés y proponer los planes de facilidades de pago, plazos, fechas de presentación, vencimientos, condiciones de las solicitudes, aprobación de formularios y todo otro requisito necesario al mejor cumplimiento del objetivo de esta Ley.

Artículo 11 En el caso que exista proceso judicial en trámite o con sentencia firme, el contribuyente para acogerse al régimen de regularización deberá allanarse a la pretensión del Estado provincial, quedando a su cargo el pago de la tasa de Justicia. La inclusión en el régimen de regularización implica la condonación de la contribución fijada por la Ley 685 y del bono establecido por la Ley 1764, a excepción de los casos en que los mismos hayan sido abandonados con anterioridad.

CAPITULO IV

JUICIO DE APREMIO, CONDONACION DE HONORARIOS

Artículo 12 En los procesos judiciales en trámite a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, en los que el Estado provincial sea actor, sean de ejecución por apremio, ejecución hipotecaria o cualquier otro tipo de proceso, los representantes y patrocinantes del Estado provincial no percibirán honorarios de la contraparte, sea que los mismos se encuentren o no regulados judicialmente, quedando condonados los mismos. Se exceptúa de esta norma los casos de profesionales que no perciban salario ni ningún otro tipo de emolumento del Estado provincial y que tengan con el mismo una relación regulada exclusivamente por el derecho privado.

Artículo 13 En los procesos judiciales con sentencia firme a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, en los que el Estado provincial sea actor, sean de ejecución por apremio, de ejecución hipotecaria o cualquier otro tipo de proceso, los honorarios

regulados a favor de los representantes y patrocinantes del Estado provincial e impuestos a cargo de la contraparte, se considerarán como establecidos en el orden causado.

Artículo 14 Los artículos anteriores se aplican a los procesos judiciales de aquellos municipios que se adhieran a la presente Ley.

CAPITULO V

MODIFICACION DE NORMAS LEGALES

PASAJES -LEY 139-

Artículo 15 Derogar las Leyes 139, 198 y toda norma reglamentaria o complementaria de las mismas, que disponga el otorgamiento de un pasaje anual sin cargo a los agentes del Estado provincial, vinculado al goce de cualquier tipo de licencia.

LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL

Artículo 16 Sustituir los artículos 93, 94 inciso a), de la Ley 2141, por los siguientes:

“**Artículo 93** El Tribunal de Cuentas estará constituido por un cuerpo integrado por un (1) presidente y dos (2) vocales, cuyos nombramientos, calidades y remociones se regirán por lo previsto en el capítulo V de la Constitución provincial. Prestarán juramento de desempeñar fiel y lealmente sus cargos ante el gobernador de la Provincia o ante la Presidencia, según corresponda. El presidente tendrá una retribución equivalente a la categoría inmediata inferior a la de subsecretario de Estado y los vocales la inmediata inferior a la del presidente.”

“**Artículo 94** (...)

a) Preside los Acuerdos del Tribunal debiendo firmar toda resolución o sentencia que éste dicte, para que tenga validez, así como toda comunicación dirigida a otras autoridades o particulares. Con las autoridades judiciales se comunicará por exhorto y oficio, y éstas observarán el mismo procedimiento para dirigirse al presidente del Tribunal.”

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 17 Derogar el régimen de retribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia, aprobado por Resolución 05/95 de la Presidencia de dicho organismo, ratificada por Decreto 2234/95.

CATASTRO

Artículo 18 Modificar el artículo 81 de la Ley 684, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 81** La Dirección de Catastro estará a cargo de un director general quien -en la gestión de la repartición a su cargo- interpretará y aplicará la presente Ley. Tiene facultades jurisdiccionales de primera instancia y sus decisiones, después de notificadas en forma legal, cuando no fueran recurridas, quedan ejecutoriadas.”

APORTE LEY ENSEÑANZA PRIVADA

Artículo 19 Autorizar al Poder Ejecutivo a modificar el régimen de aportes para la enseñanza privada, regulado por Ley 695 y sus modificatorias.

Artículo 20 Agregar como segundo párrafo del artículo 2º de la Ley 1594 el siguiente:

“**Artículo 2º** (...)

Las escalas, montos mínimos y máximos de los honorarios que se regulen judicialmente a los representantes y patrocinantes del Estado provincial y de todos sus organismos descentralizados y autárquicos, serán fijados por el Poder Ejecutivo provincial, teniendo como máximo las escalas y montos previstos por esta Ley. El Poder Ejecutivo podrá establecer que los honorarios regulados a los profesionales sean destinados en un porcentaje a fines sociales. Asimismo, podrá condonar los honorarios regulados a favor de sus representantes y patrocinantes cuando considere que es necesario por fines sociales o de desarrollo económico, o establecer formas de pago de los mismos. Se consideran incluidos en este artículo los honorarios de los representantes y patrocinantes de todos los organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, empresas y sociedades del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria.”

LEY 1964

Artículo 21 Autorizar al Poder Ejecutivo a suspender o reducir, durante la emergencia, los aportes del tres por ciento (3%) de las regalías hidrocarburiferas, previstos por el artículo 5º, inciso a), de la Ley 1964, con destino al Fondo para el Desarrollo Provincial.

CAPITULO VI

PERSONAL, REMUNERACIONES

REGIMEN REMUNERATIVO

Artículo 22 Autorizar al Poder Ejecutivo a suprimir y/o modificar total o parcialmente los adicionales, bonificaciones, premios-estímulos, suplementos o compensaciones de cualquier naturaleza, determinados por sumas fijas, puntos o porcentajes, existentes al momento de sanción de la presente, que perciban los agentes de la Administración Pública provincial.

ADICIONALES VARIABLES SEGUN LA ANTIGÜEDAD

Artículo 23 Congelar a partir del 1 de enero de 1996, la aplicación de las normas legales que establecen escalas salariales bajo la forma de adicionales, bonificaciones o compensaciones de cualquier naturaleza, que se liquiden en función de la antigüedad, reconociéndose solamente, durante la emergencia, la antigüedad registrada por los agentes y funcionarios de la Administración Pública hasta el 31 de diciembre de 1995.

REMUNERACION MAXIMA

Artículo 24 Ningún funcionario o empleado de la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizada, Instituto de Seguridad del Neuquén, Banco de

la Provincia y todo otro ente en el cual el Estado provincial tenga participación de cualquier naturaleza en lo que respecta al ámbito provincial, percibirá una remuneración mensual -incluyendo todo concepto, con la única excepción del salario familiar- superior a la que le corresponda a la categoría inmediata inferior a la de subsecretario de Estado. Quedan excluidas las autoridades políticas de mayor jerarquía a la que se establece como límite. El Poder Ejecutivo podrá modificar la categoría política que fija el límite superior y adoptará los criterios y procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de la presente norma. Cuando un organismo o sector tenga remuneraciones adicionales a los sueldos mensuales, tales como participación en las utilidades, comisiones, incentivos, fondos estímulos, con independencia de la periodicidad en su percepción, se computarán en su proporción mensual a los fines de la fijación del tope establecido. El Poder Ejecutivo podrá disponer excepciones al presente régimen para aquellos casos en que las actividades desarrolladas por las empresas y/o personas no puedan ser asimiladas al régimen salarial general.

JORNADA LABORAL

Artículo 25 Autorizar al Poder Ejecutivo a reducir la jornada normal de trabajo de la Administración Pública y consecuentemente la remuneración de los empleados que resulten comprendidos en la norma que al respecto se dicte.

UBICACION POR ZONA -ESTATUTO DEL DOCENTE-

Artículo 26 Autorizar al Poder Ejecutivo a revisar, modificar y reglamentar el artículo 7º del Estatuto del Docente aprobado por Ley 1949, en lo referente a la ubicación por zona de los establecimientos de enseñanza.

INTERINATOS Y SUPLENCIAS -ESTATUTO DEL DOCENTE-

Artículo 27 Autorizar al Poder Ejecutivo a modificar el artículo 89 y sus modificatorios del Estatuto del Docente aprobado por Ley 1949 en lo pertinente a la cobertura de docencias. La designación de interinos y suplentes será efectuada dentro de los diez (10) días hábiles.

VACACIONES PROPORCIONALES -ESTATUTO DEL DOCENTE-

Artículo 28 Autorizar al Poder Ejecutivo a modificar y/o reglamentar el régimen de vacaciones proporcionales de interinos y suplentes.

REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

Artículo 29 El Poder Ejecutivo queda expresamente facultado para proceder -si así lo estima necesario- al reordenamiento estructural y consecuentemente a la adecuación de las plantas funcionales de la Administración Pública provincial, centralizada y descentralizada. Dicha adecuación tendrá por objeto optimizar la utilización de los recursos humanos y racionalizar el funcionamiento y la gestión de la Administración provincial, pudiendo, en su caso, disponer el traslado y/o reubicación del personal.

DISPONIBILIDAD

Artículo 30 El Poder Ejecutivo podrá aplicar, para los agentes que se desempeñen en las plantas funcionales en proceso de adecuación, la disponibilidad de los mismos,

con percepción de haberes. El período de duración de la disponibilidad tendrá un máximo de doce (12) meses, en las condiciones que se establezcan por vía reglamentaria.

CADUCIDAD

Artículo 31 Los trabajadores de la Administración Pública que consideren que las normas de la presente Ley que a ellos competen, como así las contenidas en el Decreto 0028/95 y en las demás normas que se sancionen como consecuencia de las autorizaciones conferidas en la presente Ley, podrán considerarse cesanteados si dentro del plazo de treinta (30) días de vigencia de la presente Ley manifiesten disconformidad, cesando en sus cargos de pleno derecho. Vencido dicho plazo se extinguirá toda acción contra lo dispuesto en la presente Ley de Emergencia y decretos.

CAPITULO VII

FORMAS ESPECIALES DE PERCEPCION

ADJUDICACION DE VIVIENDAS A EMPLEADOS PUBLICOS

Artículo 32 A partir de la vigencia de la presente Ley, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, o cualquier otro organismo de la Administración Pública provincial, no podrá -sin excepción- adjudicar viviendas en venta a empleados públicos, provinciales y/o municipales, sin que el beneficiario preste expresa conformidad para que la cuota mensual de amortización e intereses resultante, sea descontada de sus haberes mensuales. Podrán establecerse descuentos por menores costos de administración y certeza en el cobro. El régimen se hará extensivo mediante concertación con los que ya revisten la condición de adjudicatarios de viviendas y que simultáneamente presten servicios en la Administración Pública.

CAPITULO VIII

REFORMA ADMINISTRATIVA

Artículo 33 Facultar al Poder Ejecutivo a designar en los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública provincial, como en aquellos organismos y sociedades con exclusiva o mayoritaria participación y administración estatal, un (1) presidente con todas las funciones y atribuciones de los cuerpos colegiados de dirección acordados por ley de creación, decreto o estatutos, debiendo en el plazo de vigencia de la presente Ley, proceder a la evaluación técnica, económica y financiera del ente y proponer al Poder Ejecutivo, dentro de dichos plazos, el reordenamiento, reestructuración, transformación, liquidación o cualquier otra modalidad técnico-jurídica que mejor se adapte a los objetivos de saneamiento económico-financiero de la Provincia.

OBRAS PUBLICAS

Artículo 34 Facultar al Poder Ejecutivo a modificar los contratos de obras públicas en ejecución, con el propósito de su adecuación a las disponibilidades de fondos, evitando la generación de costos adicionales y preservando -en la medida de lo posible- los niveles de ocupación del personal directamente asignado a las obras.

CAJA UNICA

Artículo 35 Durante la emergencia regirá para todos los fondos que ingresen a la Administración Pública provincial, el principio técnico de unidad de caja o caja única, autorizando al Poder Ejecutivo a disponer de los fondos de todos los organismos de la Administración Central y de los entes autárquicos y organismos descentralizados. La presente medida no comprende al Poder Legislativo y Poder Judicial.

CAPITULO IX

CONSOLIDACION DE DEUDAS

CONSOLIDACION

Artículo 36 Consolidar en el Estado provincial, todas las obligaciones vencidas o de causa o título comprendido entre el 10 de diciembre de 1991 y el 10 de diciembre de 1995, que consistan en el pago de sumas de dinero. El Poder Ejecutivo provincial dispondrá la emisión de bonos de consolidación hasta la suma necesaria para afrontar las obligaciones consolidadas. En lo demás, serán de aplicación todas las prescripciones previstas por la Ley 1947. El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

ADMINISTRACION PUBLICA - DEFINICION

Artículo 37 Cuando en esta Ley se hace referencia al Estado provincial o Administración Pública, se entiende que comprende a la Administración Central, organismos descentralizados, entes autárquicos, Instituto de Seguridad Social, Banco de la Provincia, Tribunal de Cuentas, empresas y sociedades del Estado y sociedades con participación mayoritaria estatal.

PRESTAMOS

Artículo 38 Facultar al Poder Ejecutivo provincial a refinanciar las deudas existentes con el Banco de la Provincia del Neuquén y a convenir nuevos plazos, tasas de interés y demás condiciones de los mismos, conforme a las posibilidades del Tesoro provincial. Asimismo, el Poder Ejecutivo queda facultado a afectar en garantía los recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos y/o las regalías de petróleo, gas e hidroelectricidad.

ALCANCE

Artículo 39 Las disposiciones de la presente Ley serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo en sus alcances y serán de aplicación a la Administración Central, organismos descentralizados, entes autárquicos, Instituto de Seguridad Social del Neuquén, Tribunal de Cuentas, empresas y sociedades del Estado, sociedades con participación mayoritaria estatal y municipios en los casos que así corresponda.

Artículo 40 No serán de aplicación aquellas leyes que se opongan a la presente.

Artículo 41 Los capítulos I; II; artículos 21; 24, y el capítulo VIII, regirán durante el período de emergencia. El resto de las disposiciones de esta Ley son de carácter permanente.

ADHESION

Artículo 42 Invitar a los Poderes Legislativo y Judicial, y a los municipios de la Provincia, a adoptar dentro de sus ámbitos, medidas de igual alcance que las dispuestas en la presente Ley.

Artículo 43 Declarar la presente Ley de orden público, la que entrará en vigencia a partir de su promulgación. Todo conflicto normativo relativo a la aplicación de la presente Ley deberá resolverse en beneficio de esta última.

Fdo.) FELIPE SAPAG -gobernador-